



Ilmo. Ayuntamiento de Humilladero

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE HABRÁN DE REGIR LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE LA CASETA DE LA JUVENTUD (RECINTO DEL VELÓDROMO) DURANTE LAS FIESTAS DE SAN JUAN - 2018 DE HUMILLADERO.

Las condiciones para poder PRESENTAR OFERTAS para la adjudicación de la Explotación de la BARRA DE LA CASETA DE LA JUVENTUD en las Fiestas de San Juan, durante los días de 21,22,23 y 24 del mes de Junio de 2018, son las siguientes:

1.- Encontrarse de alta con una antigüedad mínima de 3 meses, contados desde el día de vencimiento del plazo para presentación de ofertas, en el censo de empresarios, profesionales y retenedores en la actividad de Restauración, Hostelería, Otros cafés y bares, Catering o análogos.

2.- Las ofertas se presentarán en sobres cerrados en el Registro General del Ayuntamiento desde el 16 al 27 de Abril de 2.018, hasta las 12:00 horas día del día 27 de Abril de 2.018

3.- Dentro del sobre se harán constar los siguientes documentos obligatorios:

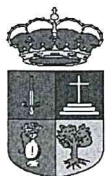
- En cuanto a personas físicas, mediante fotocopia del documento nacional de identidad.

- En cuanto a personas jurídicas, mediante fotocopia del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

- Fotocopia de la Declaración Censal, modelo 036.



Avda. El Emigrante nº 1. 29531 – Humilladero (Málaga)
Telf. 952737023/76 Fax. 952737292
e-mail : humilladero@sopde.es



Ilmo. Ayuntamiento de Humilladero

- Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, debiendo de incluir en la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y Administración Local, impuestas por las disposiciones vigentes,

- Compromiso de cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el presente pliego (Anexo I).

- Cantidad Ofertada (Anexo I)

Las fotocopias presentadas, serán cotejadas con sus originales previamente a la resolución de adjudicación.

4.- El tipo mínimo de licitación para poder participar en la adjudicación de la explotación se fija en 1.000.-€

5.- El único criterio de adjudicación es el precio, en caso de empate en la cantidad ofertada, se procederá a la adjudicación mediante sorteo público.

6.- El adjudicatario/a de la explotación de la Barra de la Caseta de la Juventud durante las Fiestas de San Juan 2018, asumirá las siguientes obligaciones:

- a) Instalar mostradores, botelleros y los accesorios necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- b) Proporcionar todos los productos consumibles en la explotación.
- c) Contar con todas las medidas en materia laboral (contratación de personal, que será a cargo del adjudicatario/a), sanitaria, prevención de riesgos y cualquier otra que sea preceptiva para el desarrollo de la explotación.
- d) Instalar las vallas que delimitarán el recinto.
- e) En ningún caso el adjudicatario/a, podrá ceder o subarrendar la explotación de la barra.



Avda. El Emigrante nº 1. 29531 – Humilladero (Málaga)
Telf. 952737023/76 Fax. 952737292
e-mail : humilladero@sopde.es



Ilmo. Ayuntamiento de Humilladero

- f) Asumirá la limpieza diaria del recinto de la barra.
- g) Contratación del personal de seguridad para la vigilancia de la Caseta de la Juventud.
- h) El adjudicatario/a se compromete a constituir un Seguro de Responsabilidad civil de la explotación de la barra, durante los días de feria, montaje y desmontaje de la misma.
- i) El pago se efectuará, según detalle: la mitad del importe, (500.-€), el día 2 de Mayo de 2018, y el resto (500.-€) el día 1 de Junio de 2018. En caso de no realizarse los pagos por el adjudicatario/a en las fechas señaladas, la explotación de la barra será adjudicada al ofertante que figure en segundo lugar en la relación efectuada el día de la apertura de los sobres y así, sucesivamente.

7.- El Ayuntamiento se compromete a:

- a) Suministrar las vallas para el cercado del Recinto donde se instalará la Caseta de la Juventud.
- b) La apertura de plicas tendrá lugar el día 27 de Abril de 2018, a las 12,00 horas, en las dependencias municipales.

En Humilladero, a 13 de Abril de 2.018

Concejal de Festejos

Fdo.: Dolores Amat Alarcón



Avda. El Emigrante nº 1. 29531 – Humilladero (Málaga)
Telf. 952737023/76 Fax. 952737292
e-mail : humilladero@sopde.es



Ilmo. Ayuntamiento de Humilladero

ANEXO I

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la Explotación de la barra de la Caseta de la Juventud de la Feria San Juan 2.018, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base la adjudicación y lo acepto íntegramente, comprometiéndome a llevar a cabo las obligaciones que en él se indican, tomando parte de la licitación por importe de _____ euros

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».



Avda. El Emigrante nº 1. 29531 – Humilladero (Málaga)
Telf. 952737023/76 Fax. 952737292
e-mail : humilladero@sopde.es